



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

30 DE ABRIL DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 19:54

Hora de finalización: 20:17

Asistencias: 36

Faltas: 5

Permisos: 0

SUMARIO

1 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Segunda Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de abril de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa a la presidencia que se registraron 35 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la legislatura. Asimismo, le informo Presidente que pidió permiso la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Concedido el permiso en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proyecto de orden del día

Segunda sesión correspondiente al segundo período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 30 de abril de 2024.

Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura:

Comisión permanente de administración y procuración de justicia: dictamen con

Proyecto de acuerdo por el que la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca aprueba la terna para ocupar el cargo de magistrado integrante del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con un dictamen el listado en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al dictamen a discusión así como la dispensa de la lectura del dictamen con Proyecto de decreto y sólo se pone a consideración del pleno el decreto correspondiente. En votación económica, solicito que quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y el propio dictamen y su decreto respectivo. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen

de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid
Concha Ojeda:**

Se emitieron 36 votos a favor diputada Presidenta.

Se declara aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona a ocupar el cargo de magistrado integrante del honorable tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las propuestas para la elección de la ciudadana o ciudadano que ocupará el cargo de magistrado integrante del honorable tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca. Asimismo, informo que la elección se llevará a cabo de manera nominal, por consiguiente se solicita a las y los diputados que en cuanto escuchen su nombre pronuncien el nombre de la persona de la terna por la cual emitirán su voto únicamente. Pido a la Secretaría llame a las diputadas y diputados en el orden establecido de la lista de asistencia.

**La Diputada secretaria Lizbeth Anaid
Concha Ojeda:**

Diputada Juana Aguilar Espinoza: mi voto es por Alba Osorio Velasco.

Diputada Adriana Altamirano Rosales: perdón, perdón no se conectaba, emito mi voto a la licenciada Alba Osorio Velasco por favor.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez: a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputada Mariana Benítez Tiburcio: A favor.

Diputado Sesul Bolaños López:

Diputada Tania Caballero Navarro:

Diputada Leticia Socorro Collado Soto: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Luisa Cortés García: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Leonardo Díaz Jiménez: a favor de la licenciada Alba Osorio.

Diputado Pablo Díaz Jiménez: mi voto es para Alba Osorio Velasco.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:
mi voto es a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputada Eva Diego Cruz: mi voto a favor
de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Noé Doroteo Castillejos:

Diputada Liz Hernández Matus: emito mi
voto a favor de Alba Osorio Velasco por
favor.

Diputado Nicolás Enrique Feria Romero: a
favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Dennis García Gutiérrez: a favor
de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Samuel Gurrión Matías: a favor de
la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Víctor Raúl Hernández López: a
favor de Alba Osorio Velasco.

Diputada Melina Hernández Sosa: mi voto
a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputada Reyna Victoria Jiménez
Cervantes: mi voto es a favor de la
licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Sergio López Sánchez: a favor de
la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Minerva Leonor López Calderón:
diputado César David Mateos Benítez: mi
voto es a favor de la licenciada Osorio
Velasco.

Diputada María Luisa Matus Fuentes: mi
voto es a favor de la licenciada Alba Osorio
Velasco.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:
mi voto es por Marta Elena Castillejos
Sánchez.

Diputada Clelia Toledo Bernal: Diputada
Elvia Gabriela Pérez López: a favor de Alba
Osorio Velasco.

Diputada Haydeé Irma Reyes Soto: a favor
de Alba Osorio Velasco.

Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta: mi
voto para la licenciada Alba Osorio.

Diputada concepción rueda Gómez: Alba
Osorio Velasco.

Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio:
mi voto a favor de la licenciada Alba Osorio
Velasco.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Diputado Luis Alfonso Silva Romo: mi voto es a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputado Luis Alberto Sosa Castillo: a favor de la licenciada Alba.

Diputado Horacio Sosa Villavicencio: Osorio Velasco.

Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz: me permite secretaria, a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

quisiera dar mi voto por favor, soy la Diputada Mariana Benítez a favor de Alba Osorio Velasco.

Diputado Sesul Bolaños López.

El diputado Sesul Bolaños López:

Presente Diputada. A favor de Alba, a favor de la compañera Alba.

Diputada Tania Caballero Navarro: a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco, gracias.

Diputada Lizett Arroyo Rodríguez: a favor de Alba Osorio.

Diputada Clelia Toledo Bernal: a favor de la licenciada Alba Osorio.

Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda a favor de la licenciada Alba Osorio Velasco.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo diputado Presidente que se emitieron 35 votos a favor de la ciudadana Alba Osorio Velasco y un voto a favor de la ciudadana Marta Elena Castillejos.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Gracias Diputada. En virtud de la votación anterior, se declara magistrada integrante del honorable tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Alba Osorio Velasco. Por consiguiente, solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de magistrada integrante del honorable tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca a la ciudadana Alba Osorio Velasco.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca decreta: la sexagésima quinta legislatura

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en los artículos 59 fracción 27 y 102 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca nombra a la ciudadana Alba Osorio Velasco como magistrada del tribunal superior de justicia

del Estado de Oaxaca por un período de 8 años.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento del presente decreto al Gobernador constitucional del Estado, al tribunal superior de justicia así como a la ciudadana Alba Osorio Velasco.

Gracias Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y 2 artículos transitorios, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

la mano. Sírvase la Secretaría, perdón, en votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 35 votos a favor diputado presidente.

El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 140 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, solicito a la ciudadana Alba Osorio Velasco, electa magistrada integrante del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca pasar al frente del presídium para

rendir ante el pleno la protesta de ley. Solicito a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

Ciudadana Alba Osorio Velasco, ¿protestáis respetar, hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de magistrada integrante del honorable tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca que esta Soberanía os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicierais así que la nación y el Estado os lo demanden. Muchas gracias, felicidades su Señoría. Pueden ocupar sus lugares., Sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del Segundo periodo extraordinario de sesiones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid
Concha Ojeda:**

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 de abril de 2024, el segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Gracias Diputada secretaria. En virtud que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A

discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica, quienes están por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid
Concha Ojeda:**

Se emitieron 33 votos a favor, diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y en lo particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las diputadas y a los diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la declaratoria formal de clausura del Segundo periodo extraordinario de sesiones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

El diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy 30 de abril del año

2024, el Segundo Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional siendo las 20 horas con 17 minutos de esta fecha.

(El diputado Presidente toca el timbre)

ACTA DEL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día martes treinta de abril del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Segunda Sesión perteneciente al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registradas treinta y cinco asistencias de Diputadas y Diputados, (más dos Diputada y Diputadas que realizan su registro en la plataforma virtual una vez iniciada la Sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y seis Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Clelia Toledo Bernal, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** - - - - - A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. Una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE ABRIL DE 2024. 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo. - - - - **ÚNICO PUNTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Para dar atención al único punto del Orden del Día, El Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con el Dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo; y solo se ponga a consideración del Pleno el Acuerdo correspondiente, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la****



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y el propio Dictamen y Acuerdo respectivo. Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición del Diputado Presidente, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la terna para ocupar el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que **el Diputado Presidente declara aprobado con treinta y seis votos el Acuerdo mencionado.** Enseguida, el Diputado Presidente informa que, una vez aprobado el Acuerdo de referencia, se procederá con la elección de la persona, que ocupará el cargo de Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Acto seguido se informa que se somete a consideración del Pleno la terna de las propuestas para la elección de la Ciudadana o Ciudadano que ocupará el cargo de Magistrada o Magistrado Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Así mismo informa que la elección se llevará a cabo de manera nominal en términos de lo dispuesto por el artículo 154 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por lo cual, solicita a las Diputadas y a los Diputados que cuando escuchen su nombre pronuncien únicamente el nombre de la persona de la terna por la cual emitirán su voto a favor. Acto seguido instruye a la Secretaría nombre a cada uno de los Diputados en el orden establecido en la Lista de Asistencia. Una vez que se emitieron los votos en el orden mencionado, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría realice el conteo de la votación y dé a conocer a la Presidencia el resultado; por consiguiente la Diputada Secretaria informa a la Presidencia el resultado obtenido, quedando de la siguiente manera: **treinta y cinco votos** a favor de la Ciudadana **Alba Osorio Velasco**; **un voto** a favor de la Ciudadana **Martha Elena Castillejos Sánchez**, y **cero votos** para la Ciudadana **Verónica María de los Ángeles Morales Díaz.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Acto seguido el Diputado Presidente informa que como resultado de la votación se **declara como Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a la Ciudadana Alba Osorio Velasco**; y por consiguiente instruye a la Secretaría de lectura al Decreto que declara a la Ciudadana **Alba Osorio Velasco**, como Magistrada Integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. Por lo que la Diputada Secretaria da lectura al Decreto de referencia: “**DECRETO No. 2282. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXVIII, y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la Ciudadana Alba Osorio Velasco como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, por un periodo de ocho años. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** Hágase del conocimiento del presente Decreto al Gobernador Constitucional del Estado, al Tribunal Superior de Justicia, así como a la Ciudadana Alba Osorio Velasco.” Acto seguido el Diputado Presidente informa que, en virtud de que, el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y dos artículos Transitorios, informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual el Diputado Presidente pone a discusión el Decreto mencionado, y en virtud de que no se registró intervención alguna, el Diputado Presidente solicita que en votación económica, quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantaron la mano), de la misma manera solicita que quienes estén por la negativa, se sirvan levantar la mano (ninguna Diputada o Diputado levantó la mano) En seguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra, por lo cual el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, por lo que, con fundamento en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente informa que en virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita a la Ciudadana Alba Osorio Velasco, electa Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, pasar al frente del Presídium, para rendir ante el Pleno la Protesta de Ley; para lo cual pide a las Diputadas, a los Diputados, a los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Oaxaca y al Público presente en el Recinto Legislativo, ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente procede a tomar la Protesta de Ley, misma que se



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

transcribe para que obre como corresponda: **“Ciudadana Alba Osorio Velasco”** ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en Materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir Leal y Patrióticamente con los deberes del Cargo de Magistrada integrante del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, que esta Soberanía os ha conferido?. Respondiendo la Ciudadana Alba Osorio Velasco en sentido Afirmativo. Por lo cual el Diputado Presidente le apercibe: Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado os demande. Acto seguido y una vez concluida la toma de Protesta, el Diputado Presidente pide a las Diputadas, a los Diputados, a los Servidores Públicos del Congreso del Estado de Oaxaca y al público presente que pueden ocupar sus lugares. En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría proceda a dar lectura al Proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que se transcribe para que obre como corresponda: **“DECRETO No. 2283. LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy, treinta de abril de dos mil veinticuatro, el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.” Acto seguido el Diputado Presidente informa que en virtud de que, el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta; por lo cual el Diputado Presidente pone a discusión el Decreto mencionado y en virtud de que ninguna Legisladora o Legislador pidió el uso de la palabra, solicita que en votación económica, quienes estén por la afirmativa en aprobar el Decreto mencionado, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantaron la mano). En seguida instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación y como consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra, por lo cual **el Diputado Presidente declara aprobado el Decreto de referencia y habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto referido, con fundamento en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas a los Diputados, Servidores Públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.- - - - - Estando de pie las Diputadas, los Diputados, los Servidores Públicos del Congreso del Estado y público asistente, el Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Presidente dice: “**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CLAUSURA HOY, TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DE ESTA FECHA**”. DAMOS FE.-----

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”